

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de abril del año 2016, en el desahogo del primer punto, inciso c) de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2016/TC

PRIMERO.- Escrito suscrito por la C. Martha Laura Pimienta Bolaños, Presidenta de la Asociación de Vecinos del coto 4 del fraccionamiento "Haciendas del Sur" mediante el cual solicita un Permiso Administrativo Temporal Revocable referido en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la oficina ubicada en el área de cesión número 1 uno del fraccionamiento "Hacienda del Sur" en el Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de abril del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.




JLP/emcn

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
05 MAYO 2016
10:10 ar
UNIDAD DE TRANSPARENCIA